

qta
I. el reconozim. de
P. de dar a censo
entre Alameda y R.
Los Señores D. Juan. Rocamora y D. Luis Menchuron de-
non cuenta como en fuerza de la Comisión q. le está conferi-
da para reconocer los sitios que pretende Juan Ruiz
maestro de terrero vecino de esta Ciudad, se le den a censo per-
petuo en el plano que media entre el de xamé del Puente y
la Alameda del Cammen; Lo han executado con asistencia
del Sr. Concejero, y les parece que lo mas proporcionado
lo es con todo el terreno que se reconoce inmediato a los
quixeros del Riacho desde la Casa de Pedro Valleso hasta donde
empieza el estrecho o gangarra del Camino de Ansaluina, y q.
lo q. se señalen en toda esta extensión se haga gracia de
ellos con esta Carga de Censo perpetuo, suismo y fadiga, y la
obligación de bobesar a di Costa de la persona a quien se faci-
litare el pedazo de Casa de este Riacho que le correspondia, de
cuya provisión se requiriran al beneficio publico mayores
utilidades q. de la construcción de la plaza q. en dho. sitio, y
plano está proyectada. Y teniendo presente la Ciudad que
a este fin y conformidad del Consejo, se remataron los referidos
sitios, y q. no a tenido efecto la fabrica de las Casas que
se havian de levantar en ellos por varias dificultades que
ocurrieron, en la inteligencia y observancia de las condicio-
nes cong. se remataron, Acordo se haga valer a estos
interesados esta nueva pretension, para q. se desistan, y
aparten del derecho q. fueran tener a esto remate.

Mejora en el Abasto
del Bacalao no se
aumente

Dice una mejora que haze a el Abasto del Bacalao veinte
presente año Vicente Archeter, ofreciendo venderlo en la de-
viana tanta y siete reventes a precio de seis quartos la
libra del peso, y la del remojado a quatro y medio, y lo restante
de la Cualesma a lo q. precio que está rematado. Y la Ciudad
haviendola visto y oido, no estimando esta oferta por mejora
a beneficio del publico, por ser en el tiempo en q. ya no se
conviene, y q. no viene a suplir a la sexta parte q. pre-
viene la ley, y que sobre estas razones se haze pueris
guardar la fee publica en los remates q. se han celebrado
con la formalidad que el presente: Acordo subsista el executado
por supleno Doca, y que esta parte ore de su derecho.

Mejora en las
Rejas de las Carni-
terias

Dice una postura de mejora que haze Pedro Cammeral
en las quatro Rejas de las Carniterias publicas en cuyas
tablas se venden las Carnes del Pajatu, Cabrito, Torino, Pa-
lado y fierro, salchichas, Gallinas, y otras diferentes.

